

Tema 7. La Inmaculada Concepción

TEMA 7. LA INMACULADA CONCEPCIÓN (Pozo, pp. 141-149):

- 7.1. Los fundamentos bíblicos de la doctrina de la inmaculada concepción
- 7.2. Los teólogos y el pueblo
- 7.3. Inmaculada concepción y redención de María
- 7.4. Inmaculada concepción y santidad plena de María

El 8 de diciembre de 1854 el Papa Pío IX definía solemnemente como dogma la inmaculada concepción de María: *“Declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús, salvador del género humano, está revelada por Dios”* (Dz 1641).

En el momento de su concepción María no contrajo ese pecado original heredado del pecado de los primeros padres. En virtud de ese pecado todos nosotros antes de todo acto personal, somos “hijos de la ira” (Ef 2,3).

San Pablo afirma que *“éramos por naturaleza, hijos de la ira”*. El término *physei* en dativo (=por naturaleza) **no se debe entender en sentido metafísico** del ser por esencia, ni de algo que afecte totalmente a todo nuestro ser, de modo **que lo corrompa** plenamente. El término *phisei* **debe ser entendido en sentido histórico** de lo que es desde que se comienza a existir.

Esta situación histórica es herencia del pecado de Adán. San Pablo afirma: *“Por esto, como por un solo hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, y así a todos los hombres alcanzó la muerte, porque todos pecaron”* (Rom 5,12). Ese “todos pecaron” no se refiere a pecados personalmente cometidos por todos los hombres, sino al mismo pecado de Adán, en cuanto transmitido a todos sus descendientes. En el v.19 dirá: *“por la desobediencia de un solo hombre, todos los demás quedaron hechos pecadores”*.

El pasaje de Ef 2,3 pone de manifiesto la **relación** que existe **entre la situación de pecado original, en que somos concebidos y nacemos, y la debilidad por la que fácilmente incurrimos en pecados personales**. De hecho enumera san Pablo una serie de vicios que se derivan de esa situación de pecado original.

De manera análoga pero en modo inverso, **el don de la inmunidad del pecado original que se concede a la Virgen María, se hace en**

orden a su santidad personal perpetua. Es comienzo de un plan de santidad total en ella.

Al nacer en estado de pecado original nacemos indigentes y necesitados de Cristo desde el principio. No hay nadie que no necesite de la salvación de Cristo, ni tan siquiera el niño de un día. San Agustín lo expresa al hablar del bautismo de los niños: *“Llamarán su nombre Jesús. ¿Por qué? Porque Él salvará a su pueblo. ¿De qué? De sus pecados. Ahora pregunto de un niño: es llevado a la Iglesia para hacerlo cristiano, para bautizarlo, supongo que para que esté en el pueblo de Jesús ¿De qué Jesús? El que salva a su pueblo de sus pecados. Si no tiene algo que sea salvado en él, que lo quiten de aquí. ¿Por qué no decimos a las madres: Quitad de aquí a esos niños? Pues Jesús es salvador; si estos no tienen algo que en ellos sea salvado, quitadlos de aquí”*.

La universalidad del pecado original, y la situación de indigencia y de necesidad de Cristo como Salvador, en la que nos sitúa, **ponen de manifiesto que la inmaculada concepción constituye una singular gracia y privilegio.** Que un estado universal tenga una excepción por privilegio de Dios no supone ningún problema teológico. Así sucede con los milagros.

El **problema teológico** planteado entorno al hecho de la inmunidad de María de la mancha del pecado original, se planteó al poder **dar la impresión de que María no había necesitado de la salvación de Cristo.** Como ya había afirmado san Agustín, **si no puede existir nadie que no necesite ser salvado por Cristo; tampoco María puede no haber necesitado de Cristo Salvador.**

Pero si afirmamos que María estuvo preservada de todo pecado, incluso del pecado original, ¿no la sustraería a ella de la necesidad de ser salvada por Cristo? Esta fue la objeción que durante largo tiempo retardó que la doctrina de la inmaculada concepción de María fuera aceptada por todos los teólogos católicos, y en consecuencia retardó su definición dogmática. El pueblo cristiano percibió con su sentido de la fe (*sensus fidei*) que la Virgen era inmaculada y que la dignidad de María era incompatible con que tuviera cualquier mancha de pecado.

7.1. LOS FUNDAMENTOS BÍBLICOS DE LA DOCTRINA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Hay dos puntos de apoyo en la Sagrada Escritura, a partir de los cuáles la reflexión de la fe de la Iglesia, fue tomando la persuasión de que María tuvo que ser inmaculada de toda mancha de pecado, incluida la del pecado original.

En el **Protoevangelio de Gen 3,15**, se afirma que Dios pone enemistad entre María y el demonio, que es colocada en paralelismo con la enemistad entre Cristo mismo y el diablo. **Existe así un paralelismo entre enemistades.**

Si entre Cristo, María y el diablo hubo las mismísimas enemistades, es claro que han de ser totales, de modo que excluyan cualquier amistad originaria con el diablo o un estado original de pecado en María.

En el pasaje de la **anunciación de Lc 1,28**, el ángel llama a María ***Kecharitomené*** (=hecha objeto de la gracia de Dios). Al estar formulado el término en apelativo indica que María tiene en modo estable la gracia. Y que ese estar en gracia corresponde a su dignidad de Madre de Dios. Y la fe de la Iglesia además percibió que debía darse como ***“una plenitud de gracia”***. Y que dicha plenitud es aquella que se tiene desde el primer instante de la existencia. Es decir, **se trata de una santidad total que abarque toda la existencia de María.**

7.2. LOS TEÓLOGOS Y EL PUEBLO

A finales del **siglo XVII** 150 universidades defendían el privilegio de la inmaculada concepción de María. 50 de ellas habían hecho el juramento de defenderla. Juramento que se exigía antes de la colocación de grados a todos los que aspiraban a ellos. **La fe explícita en la inmaculada concepción de María había triunfado en los ambientes intelectuales, a excepción de pequeños reductos teológicos** contrarios a la inmaculada concepción.

La fe del pueblo se adelantó a ese triunfo en el mundo intelectual, y por ello se fue extendiendo la celebración de la fiesta de la concepción de María.

Se habla así de la santificación de María en su concepción, y no de la sanación de la esterilidad de su madre Ana en la línea con los evangelios apócrifos. **La fiesta de la concepción de María se celebraba en Inglaterra en el siglo XI.** Desde allí en el siglo XII se extiende a Francia, Bélgica, España y Alemania. A finales de la Edad Media se celebraba la fiesta también en Roma. Junto a la celebración de la fiesta litúrgica, se desarrolla una intensa piedad popular en torno a la celebración del misterio de la inmaculada concepción de María. En 1436 en el Concilio de Basilea, Juan de Segovia no solo habla de la extensión de la fiesta litúrgica por numerosos lugares sino también del **sentido del pueblo fiel que reaccionaba en contra de los sermones de predicadores que negaran este privilegio de la Virgen María.**

En los siglos XVI y XVII el entusiasmo popular por el privilegio es inmenso. Así sucedía también en España. A nivel popular no sólo se afirmaba el privilegio, sino que **se conocía también el argumento esbozado por Eadmero**, compañero, amigo y secretario y biógrafo de san

Anselmo de Canterbury: “**Pudo, convino, lo hizo**”. El teólogo franciscano Duns Escoto, lo desarrolló ulteriormente:

*Quiso y no pudo, no es Dios;
pudo y no quiso, no es hijo;
digan pues que pudo y quiso.*

Se asimiló fácilmente pues expresaba bien la intuición del sentido de fe del pueblo: Dios no pudo permitir que su Madre estuviera manchada en algún instante de su existencia.

7.3. INMACULADA CONCEPCIÓN Y REDENCIÓN DE MARÍA

Santo Tomás de Aquino no llegó a admitir el privilegio de la inmaculada concepción de María, **por temor a** que su aceptación hubiera establecido una **excepción a la universalidad absoluta de la salvación de Cristo** (S.Th. III, q.27 a.2 ad 2). Si María no tuvo pecado alguno, ¿podría decirse que había sido salvada por Cristo?, ¿tendría en esa hipótesis, necesidad de un salvador?

La gran aportación de Escoto estriba en ver que una redención que preserva de caer es más perfecta que aquella que libra después de haber caído. María fue redimida en este modo más perfecto. Así lo expresó Calderón en un auto sacramental:

*Cosa es clara
que le he debido más yo
pues antes de haber caído*

7.4. INMACULADA CONCEPCIÓN Y SANTIDAD PLENA DE MARÍA

La fórmula inmaculada concepción tiene el riesgo de entenderse sólo en sentido negativo, como una mera inmunidad de la mancha de pecado original, con la que somos concebidos y nacemos los demás hombres. Pero el sentido de fe de la inmaculada concepción tiene su origen en el pasaje de **Lc 1,28**, en el que se **nos habla María como la plenitud de la santidad desde el primer instante de su existencia, que ha de prolongarse y permanecer durante toda la vida.**

La santidad perpetua de María implica en ella la exclusión de todo pecado, incluso venial, durante toda su vida. Así lo definió el Concilio de Trento en su sexta sesión. No debemos olvidar que **una santidad que excluye el pecado debe hacer recaer su acento sobre la plenitud de la gracia.** María en su vida ejercita todas las virtudes. En consecuencia queda en ella excluido todo vicio y todo pecado. **Lo positivo que María vive** (en su santidad y virtudes) **excluye el aspecto negativo del vicio y el pecado. Este privilegio se ordena ante todo para preparar a Cristo una digna morada.** Es así María como un palacio hermosamente ornado **para recibir al Hijo de Dios.** Si estamos llamados a ser templos del Espíritu Santo, es

necesario que también nosotros vivamos santamente, excluyendo de nuestras vidas en la mayor medida posible el pecado. No olvidemos que el pecado venial semideliberado no puede excluirse sin un privilegio especial de Dios, que la Iglesia reconoce concedido a María. Para ser templos del Espíritu Santo debemos al menos excluir todo pecado grave.

CUESTIONES

Generales para todos los equipos

(1) ¿Qué aspectos de la definición del dogma de la inmaculada concepción te parecen más sobresalientes? ¿En qué sentido afecta el pecado original a nuestra naturaleza? ¿Qué consecuencias tiene para nuestra vida moral? ¿Qué efecto produce en la vida de la Virgen María ser preservada del pecado original? ¿Qué efecto se sigue de la universalidad del pecado original? ¿Qué supone esto con referencia a la Virgen María? ¿Qué problema teológico plantea?

(2) ¿Cuáles son los dos pasajes bíblicos que hacen referencia a la inmaculada concepción? ¿Qué paralelismo establece el texto del Génesis? ¿Qué aspecto debemos percibir en el término *Kecharitomené*?

(3) ¿Cuánto tardó en aceptarse la inmaculada concepción en los ambientes teológicos? ¿En qué manera se manifestó su aceptación por parte del pueblo fiel?

(4) ¿Qué objeción planteaba santo Tomás de Aquino a la definición del dogma? ¿Qué solución ofreció Duns Escoto?

(5) ¿Qué doble sentido tiene la inmaculada concepción en María? ¿Qué debemos imitar de María en nuestra vida al considerar su inmaculada concepción?

(UN OBJETIVO CONCRETO (INDIVIDUAL Y COMO EQUIPO)
PARA ESTE MES

**Breve examen de conciencia individual sobre el tema:
preparación y participación**